



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMON FERNANDEZ"

CARGOS VACANTES A CUBRIR

El Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" invita a presentar antecedentes y propuesta de trabajo de cátedra conforme al plan de estudio vigente para la carrera de Profesorado de Inglés a los interesados en hacerse cargo del dictado de la siguiente instancia curricular:

Residencia Pedagógica en el Nivel Medio (Plan 2015) – 10 (diez) horas cátedras totales: 3 (tres) horas cátedra en la institución frente a curso y 7 (siete) horas cátedra de supervisión de residencia en las instituciones asociadas en los turnos mañana y/o tarde – interino – CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

Régimen: cuatrimestral (la materia se dicta en ambos cuatrimestres)

Horario: Jueves 17:20 a 19:20 (Estas 3 horas cátedra se deberán cumplir en la institución frente al curso, las 7 restantes contemplan la supervisión de las prácticas de los alumnos en las instituciones asociadas en los turnos mañana y/o tarde)

Turno: Vespertino (horas institucionales) / Mañana y/o Tarde (supervisión de residencias).

Sede: Pompeya

Idioma en que se dicta la instancia curricular: inglés

Comisión Evaluadora: Prof. Nora Álvarez, Prof. Patricia Veciño, Prof. Mónica Vidal

FECHA LÍMITE DE ENTREGA EN SECRETARÍA GENERAL: 18 de abril de 2018 de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 hs.

Fecha de publicación del orden de mérito: 2 de mayo de 2018 a partir de las 14 hs.

Fechas de notificación del orden de mérito: 2 de mayo de 14 a 17 hs y 3 de mayo de 10 a 17 hs, en Secretaría de Rectorado.

Los interesados deberán presentar una carpeta de tres solapas en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s del aspirante, número de DNI y nombre de la instancia curricular a la que aspira, con mención de la carrera y turno en que se produjo la vacante. La carpeta debe contener currículum vitae de acuerdo a los lineamientos detallados en el siguiente enlace:

http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Formato_Presentacion_Curriculum_Vitae.doc

La propuesta de trabajo de cátedra deberá estar en un todo acorde con los lineamientos institucionales y con la Guía del Estudiante, disponible en sitio web institucional, de conformidad con el Plan de estudios vigente para la carrera de Profesorado de Inglés¹ y deberá consignar:

- a) fundamentación;
- b) objetivos generales y específicos;
- c) contenidos mínimos y específicos;
- d) modo de abordaje de los contenidos de la materia;
- e) bibliografía obligatoria para los alumnos y complementaria;

¹ http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/upload/IESLVJRF_PCI_Profesorado_de_Ingles_2015.pdf

- f) requisitos de aprobación;
- g) indicaciones para el alumno libre (en caso de corresponder).

Tanto el **currículum vitae** como la **propuesta** deben ser presentados **en castellano**.

Se comunica a los interesados que el candidato que resulte seleccionado deberá estar disponible para hacerse cargo del dictado de la instancia curricular al momento de la notificación en Secretaría del Rectorado.

Se solicita enviar una copia en formato digital a la siguiente dirección:
seleccionesingleslvjrf@gmail.com, **y entregar una copia en papel en Secretaria General (Carlos Pellegrini 1515 en el horario de 8 a 12 hs y de 14 a 18 hs).**

La denominación del documento digital con el **currículum vitae** del candidato deberá ser la siguiente:
CV-APELLIDO-Nombre-Residencia-NM-Pompeya

La denominación del documento digital con la **propuesta de trabajo** deberá ser la siguiente:
PT-APELLIDO-Nombre-Residencia- NM-Pompeya

No se aceptará documentación en ninguno de los dos formatos pasadas las 18 hs de la fecha límite estipulada.

Los interesados podrán ser convocados a una entrevista personal si la comisión lo considera necesario. Las mesas de exámenes finales se constituyen en el turno mañana.

Se informa que las mesas de exámenes finales se conforman en el turno mañana exclusivamente.

Se recuerda a los postulantes que en la presente selección se indica el horario de dictado del espacio curricular y que éste no podrá ser modificado por ningún motivo por el candidato seleccionado una vez culminado el proceso de selección y durante al menos un año calendario con posterioridad a la selección.